



no podria' menos de utomiar esta queja que aun que jamca exten
poranca, no por ello es menos justa ni, existiendo el mal, tras
currió el termino para que dego de sea subsanada por su au
toridad que implora el dicente en obsequio del vecindario. Y

Permitida
la copia en
tópico en 20
Julio

que de esta acta se saque copia para
que se remitiera' al Sr. Jefe Superior Político, á los efec
tos correspondientes. Lo firman S. S. S. de que certifico =

J. Moreno

Bram

Melgarejo

Mari Iglesias

Pero

Gutierrez

Lopez Egea

Pero

Antonis

Seo =

del Obispo

En la villa de Caravaca á siete de agosto de mil ochocientos cuarenta y siete: Reunidos en sus Salas Capitulares los S. S. del Ayuntamiento de ella que firmarian en Senor ordinaria, se dió prin
cipio á ella por medio de la lectura de los Probatos oficiales de intermedio á la anterior, cuyos num. son 87, 88, 89, 90, 91, y 92, y enterados S. S. S. acordaron su cumplimiento =

Probatos oficiales

Seguidamente se acordó que para que pueda verificarse la entrega de los efectos existentes en el Puerto, se cite la Real Cédula del difto

Decorative flourish